

INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.

CERTIFICACIÓN

El infrascrito Secretario de la Junta General de Accionistas de **INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA** que puede abreviarse **INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.** cuya escritura de constitución se encuentra inscrita en el Registro de Comercio bajo el Número **NOVENTA Y OCHO** del Libro **CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE** del Registro de Sociedades, **CERTIFICA:** Que el Libro de Actas de Juntas General de Accionistas que legalmente lleva la Sociedad se encuentra asentada el acta Número **DOS** de la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en Zona Comercial 3, Boulevard Merliot, Edificio Spatium Santa Fe, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas del día diecisiete de Febrero de dos mil veintitrés y en la que consta que en su texto literalmente dice:

“““““ACTA NÚMERO DOS DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, SOCIEDAD ANÓNIMA.

*A las catorce horas del día diecisiete de Febrero de dos mil veintitrés, en las oficinas principales de la aseguradora situadas en Zona Comercial 3, Boulevard Merliot, Edificio Spatium Santa Fe, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, siendo éste el lugar y hora señalados para llevar a cabo en la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, SOCIEDAD ANONIMA** que puede abreviarse **INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.**, Estando presentes o representados **2,000** acciones que componen el cien por ciento (**100%**) de las acciones que componen el capital Social; de conformidad con el artículo **233** del Código se procede a instalar la junta desarrollándose de la siguiente manera:*

PRESIDENCIA Y SECRETARIA.

*El pleno de accionistas de conformidad con el artículo **238** del Código de Comercio nombra como Presidente de esta Junta General a FRANCISCO ORANTES FLAMENCO, y cómo Secretario de Actuaciones a JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA, quienes en dichas calidades firmaran la presente acta de conformidad con la Ley.*

ELABORACION DE ACTA DE ASISTENCIA.

*En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo **239** del Código de Comercio, el Secretario de esta Junta General de Accionistas, procedió a levantar el Acta de Asistencia la cual fue firmada por todos los asistentes, y que se agregará juntamente con los otros requerimientos de ley, al expediente de esta Junta General, para cumplir con lo establecido en el Artículo **246** del Código de Comercio, procediéndose a dar lectura y a exhibir a los concurrentes el Acta de Asistencia, la cual fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Junta.*

PUNTO PRIMERO APROBACION DE AGENDA:

El Secretario de Actuaciones de la Junta General, con base en el Acta de Asistencia, informó a la Presidencia que en esta reunión están presentes y representadas el cien (100%) por ciento de las acciones emitidas y en circulación de la Sociedad. El presidente de la Junta General, con base en el informe expresado, declaró legalmente constituida e instalada la Junta General de Accionistas.

A continuación, El Presidente de la Junta General, dio lectura a los temas contenidos en la Agenda de la reunión, aprobando por unanimidad la agenda siguiente:

I. Aprobación de agenda

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

III. Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, en relación al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

IV. Conocimiento del Balance general, Estado de Resultados y Estado de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

V. Conocimiento del informe del Auditor Externo de la sociedad.

VI. Aprobación de los puntos tercero y cuarto.

VII. Nombramiento del auditor externo y fijación de sus emolumentos, así como el nombramiento de su suplente

VIII. Aplicación de resultados.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: El Presidente de Debates solicitó una dispensa a dar lectura al acta anterior en vista que fue aprobada por unanimidad en la junta general recién pasada, lo cual fue acordado por unanimidad. El pleno acordó aprobar el acta con el voto unánime de los presentes.

TERCERO. CONOCIMIENTO DE LA MEMORIA DE LABORES DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. El Presidente de Debates procedió a dar lectura a la memoria de labores de la Junta Directiva la cual fue aprobada por unanimidad.

CUARTO. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO Y FLUJO DE EFECTIVO, DEL EJERCICIO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022. Concluido el punto anterior el Presidente de Debates invitó al representante de la firma Auditora BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., para dar lectura del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo del ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós.

QUINTO. CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO DE LA SOCIEDAD. Concluido el punto anterior el Presidente de Debates invitó al representante de la firma Auditora BDO Figueroa Jiménez & Co., S.A., para dar su informe y dictamen correspondiente al ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, el cual fue leído y expuesto a todos los accionistas representados, quien se retiró de la sesión al finalizar su lectura.

SEXTO. APROBACION DE LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO. Luego de la presentación realizada tanto de la Memoria de Labores presentada por la Administración, así como el conocimiento del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo, del ejercicio comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022, los accionistas por unanimidad de votos ACUERDAN: Aprobar individualmente la Memoria de Labores de la Junta Directiva, y por votación separada Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, y por lo tanto autorizan la publicación respectiva, y tomar nota del informe del Auditor Externo.

SEPTIMO. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS, ASI COMO EL NOMBRAMIENTO DE SU SUPLENTE. El Presidente de Debates expuso a la Junta General la necesidad de proceder al nombramiento del Auditor Externo propietario y su respectivo suplente, para el ejercicio del año dos mil veintitrés. Con base en los análisis efectuados de las ofertas recibidas, los accionistas ACUERDAN: por el cien por ciento de las acciones representadas, nombrar para el periodo del ejercicio comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés, como Auditor Externo Propietario a la firma **BDO Figueroa Jimenez & Co., S.A.** del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro profesional número **doscientos quince** emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus emolumentos para el ejercicio del mencionado periodo, en la suma anual de **CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4,000.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, y como Auditor Externo Suplente para el mencionado ejercicio a la firma **CONSULTORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, del domicilio de San Salvador, departamento de San Salvador, con registro número **cuatro mil ochocientos ochenta y nueve** emitido por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y fijar sus emolumentos en el caso de ocupar su función como propietarios para el ejercicio del mencionado periodo en la suma anual de **MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,200.00)**, más el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios. El Auditor Externo suplente solamente devengará el emolumento aprobado cuando ejerza el cargo en propiedad. De conformidad al artículo doscientos veintitrés romano II del Código de Comercio, se hace constar que el Auditor Externo, y el Auditor Externo Suplente, han aceptado los cargos conferidos.

OCTAVO. APLICACIÓN DE RESULTADOS. El presidente de la Junta General de Accionistas, propuso a los accionistas presente y representados, en relación a la aplicación de resultados del ejercicio que concluyó el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, que en vista de que resultados aprobados después de impuesto sobre la renta en esta misma Junta corresponden a las perdidas equivalente a **DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12,282.90)**; por lo que propone destinar a resultados pendientes de aplicar en vista que esta un aumento de capital pendiente por aplicar en cuanto se inscriba la modificación de pacto social de la controladora actualmente en el registro de comercio por la cantidad de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 44,247,368.00)**, lo cual fue acordado por unanimidad.

Habiéndose conocido y resuelto todos los temas contenidos en la Agenda correspondiente a la presente Junta General de Accionistas, el Presidente declaró clausurada la Junta General. Se hace constar que antes de la primera votación, la lista contenida en el Acta de Quórum fue exhibida a los socios para su examen y firmada por estos, no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas a las catorce horas con treinta minutos del día de su celebración y para constancia de que todos los miembros están conformes con su contenido firmamos. "*****"

Y para los usos que estimen convenientes, se extiende la presente en la ciudad de San Salvador, a los diecisiete días de Febrero de dos mil veintitrés.


JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.



El infrascrito notario **DA FE** que la firma que calza al pie del anterior documento es **AUTENTICA** por haber sido puesto a mi presencia por **JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA**, quien es de treinta y cinco años de edad, abogado del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, portador de su documento único de identidad: **cero tres siete dos nueve cero uno nueve – nueve**; y con Número de Identificación Tributaria: **cero seis uno cuatro – cero cuatro cero cinco ocho siete – uno uno seis – tres**, en fe lo cual firmo la presente razón notarial en la ciudad de San Salvador a los diecisiete días del mes de Febrero de dos mil veintitrés.



JAVIER ANTONIO LANDAVERDE NOVOA
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INVERSIONES FINANCIERAS GRUPO ABANK, S.A.